UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 27 de abril de 2021

Señores
MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASIE No.-050-CENACTUNJA-2021,** convocada por el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL CENAC-TUNJA**, para **ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA.**

Yo ANDRES CAMILO PRIETO PINZON, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la unión temporal UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021, me permito presentar, en nombre de **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021**, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASIE No.-050-CENACTUNJA-2021** convocado por el MDN Ejército Nacional - CENAC- TUNJA para la celebración de un contrato para la adquisición de **ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA**, con destino al MDN EJERCITO NACIONAL, en los términos prescritos en la solicitud de oferta que rigen el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a el, con el objeto de prestar al MDN Ejército Nacional el (los) siguiente(s):

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la solicitud de oferta en el Anexo Nº 2 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC	MARCA
1	27911	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO
2	27911	PARCHE DE EJERCITO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL KIT A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO
3	27911	PARCHE DE UNIDAD SUPERIOR Y UNIDAD SUBALTERNA:, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO
4	27911	PARCHE FE EN LA CAUSA:, DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO

5	27911	PARCHE SI JURO: EN UNA BASE SEMI CURVADA CON RELLENO DE TATAMI Y UN REBORDE U ORLA EN RELIEVE EN VERDE MILITAR, SOBRE ELLA INICIA CON UN CÍRCULO EN VERDE LIMA CON REBORDE EN GUS OSCURO IA MANO SÍMBOLO DEL JURAMENTO, A SU LADO DERECHO EL TEXTO "SI, JURO" EN IA FUENTE FOLIO CONDENSED, EN NEGRO Y DEBAJO DE ELLA UNA LÍNEA TRICOLOR (AMARILLO BANDERA, AZUL REY Y ROJA, Y EN SU PARTE SUPERIOR SEIS FLECHAS CONSECUTIVAS EN NEGRO	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO
6	27911	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN, COLOMBIA DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO
7	27911	PARCHE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO: , DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO
8	27911	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS, DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	JUEGO	60101401	INDUSTRAS GUERRERO
9	27911	CINTA YO SOY DANTE, DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO
10	27911	BRAZALETES TÁCTICOS JUEGO X 4, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO
11	27911	OJOS DE GATO, DE ACUERDO A LA FICHA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO
12	2799203	LIGAS, PARES:, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	53102509	INDUSTRAS GUERRERO
13	2799	PAÑUELOS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53102512	INDUSTRAS GUERRERO
14	2799	BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53121701	INDUSTRAS GUERRERO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
A02-02-01-002-008		**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**	
1	2821001	CALCETÍN COLOR BLANCO PARA DEPORTE, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	53102400	DAVITEXCO
2	2824302	CHANCLA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	53111800	INDUSTRAS GUERRERO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
A02-02-01-003-002		**PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**	
1	3229202	CUADERNO DE 100 HOJAS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	14111514	EL CID
2	32131	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	14111704	SEDAMAX PLUS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
A02-02-01-003-005		**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**	

1	3533301	CAJA BETÚN NEGRO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	47131809	VULCANO
2	3532315	TALCOS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	11101518	FAWY
3	35323	CREMA DENTAL, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019 OFICIO ACLARATORIO N° 20-20022 MDN-DVEPDLSNT-GE DE FECHA 13 MARZO 2020	UNIDAD	51212101	FLUOCARDENT
4	3532323	DESODORANTE, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	47131816	POWER FRESH
5	3532105	JABÓN DE BAÑO:, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131608	DANUBIO
6	3532101	JABÓN PARA LAVAR ROPA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131608	BIG BLU
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
A02-02-01-003-006		**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**	
1	3699056	PROTECTORES AUDITIVOS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	46181902	INDUSTRAS GUERRERO
2	3694006	JABONERA PLÁSTICA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	30181601	PLASTINCOL
3	3699051	PORTA CEPILLO DE DIENTES, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131500	PLASTINCOL
4	36990	FRASCO TAPA SPRAY DE 60 ML	UNIDAD	52152010	DUQUE SALDARRIAGA
5	36990	FRASCO TAPA FLIP DE 60 ML	UNIDAD	52152010	DUQUE SALDARRIAGA
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
A02-02-01-003-008		**OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**	
1	3899307	CEPILLO DENTAL, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131503	JAMES
2	3899402	PEINILLA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131600	MQ
3	3899306	JUEGO DE CEPILLOS PARA BRILLAR CALZADO GRANDE Y PEQUEÑO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	JUEGO	27113000	CEPILLOS GALA
4	3891103	LAPICERO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	44121704	CORONA
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**			
A02-02-01-004-002		**PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)**			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**	
1	42992	MAQUINA PARA AFEITAR, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	27111502	INFINITA
1	42992	CANDADO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	46171501	CASTOR
2	4291502	CORTAÚÑAS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131621	TRIM

3	4299904	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	JUEGO	60101401	INDUSTRAS GUERRERO

a) Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la solicitud de oferta y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

b) Que el oferente que represento conoce y acepta que la recepción por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL de la oferta, no obliga a la administración a adjudicación alguna.

c) Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al oferente que represento.

d) Que ni el representante legal ó apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

e) Que el oferente, en este caso UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021, está compuesto por las siguientes personas, y que el

f) nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: en este caso **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021**, está compuesto por las siguientes personas INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA SAS, NIT 830.130.048-1, DIRECCION CRA. 36 N° 25 B – 69 teléfono (1) 3377881 y 3203794554 correo induguerrero0526@yahoo.com y P&G SUMINISTROS SAS, NIT 830.134.703-6, DIRECCION CL 71 C N° 29 – 41, correo pygsuministrossas@gmail.com quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección bajo **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021**

g) Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la solicitud de oferta y en la Ley.

h) Que nos comprometemos a proveer al MDN Ejército Nacional, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados en la solicitud de oferta en los Anexos 1 “Datos del Proceso” y 2 “Especificaciones Técnicas” y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

i) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán al MDN Ejército Nacional, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la solicitud de oferta, sus anexos, sus formularios y adendas.

j) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.

k) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Manifestamos que ni el MDN Ejército Nacional, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

m) Reconocemos que ni la solicitud de oferta del proceso de selección, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

n) Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la minuta modelo del contrato que se nos ofrece, conforme al Capítulo 3 “Minuta del Contrato” , el Anexo 1 “Datos del Proceso” y el Anexo 2 “Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento”, el Anexo 2-A la solicitud de oferta y nos comprometemos a suscribirlo con las modificaciones inherentes a la naturaleza del proceso, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del mismo, e igualmente la incorporación de las variaciones que se deriven de las Adendas que se expidan dentro del proceso de selección, las que de antemano aceptamos.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN Ejército Nacional se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes ó participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general.

p) Los suscritos **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021**, está compuesto por las siguientes personas INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA SAS, NIT 830.130.048-1, DIRECCION CRA. 36 N° 25 B – 69 teléfono (1) 3377881 y 3203794554 correo induguerrero0526@yahoo.com y P&G SUMINISTROS SAS, NIT 830.134.703-6, DIRECCION CL 71 C N° 29 – 41, correo pygsuministrossas@gmail.com, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

q) Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta

suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

r) Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MDN Ejército Nacional cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.

s) Que la presente oferta consta de _____ folios distribuidos en _____ fólderes.

t) Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): CRA. 36 N° 25 B – 69, teléfono 3203794554, correo electrónico pygsuministrossas@gmail.com

u) Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No.

NUMERO:	130-021306
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
BANCO:	BBVA
SUCURSAL:	CAN
CIUDAD:	BOGOTA D.C. - COLOMBIA
TITULAR:	P&G SUMINISTROS S.A.S.

v) Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en la solicitud de oferta.

w) En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASIE No.-050-CENACTUNJA-2021**, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económico o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación ó de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración".

Acepto:



Nombre:
ANDRES CAMILO PRIETO PINZON
CC. No. 80.797.894 de Bogotá
Representante legal Principal
UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021